

RADICADO: 02916

19 de junio de 2026

PARA: **YANINA ROSA ARRIETA LEOTAU**
Secretaria General Archivo General de la Nación**DE:** **DERLY ISAAC CAÑAVERAL**
Subdirectora de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos**ASUNTO:** SOLICITUD APROBACIÓN CESIÓN CONTRATO 227-2026

Respetada Doctora Yanina,

De conformidad con la comunicación recibida mediante correo electrónico el 9 de junio de dos mil veintiséis (2026), de manera atenta solicitamos su autorización con el propósito de efectuar cesión de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 227 de 2026 suscrito con la señora **Sulay Esnid Obando Cortés**, identificada con cédula de ciudadanía número **1013612269**, quién manifiesta su interés de realizar la terminación anticipada o cesión del Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 227 de 2026, indicando lo siguiente: "(...) Por medio de la presente manifiesto mi deseo de ceder o dar por terminado de forma anticipada el contrato No 227-2026 suscrito con esta entidad, a partir del 1 de julio del presente año. Lo anterior debido a la imposibilidad de continuar con su ejecución hasta el final ya que se me presentó una gran oportunidad laboral al ganar una vacante en el concurso de méritos realizado por la CNSC para el Ministerio del Trabajo. Agradezco la oportunidad de haber laborado en esta gran entidad y todos los aprendizajes adquiridos durante este tiempo. (...)"

Así las cosas, como quiera que actualmente el proyecto del cual es parte la mencionada contratista se encuentra en ejecución, la Supervisión y esta Subdirección advierte la necesidad de la prestación del servicio contratado, para la correcta ejecución de dicho proyecto, por lo que opta por la aceptación de la cesión del contrato 227 de 2026, para evitar traumatismos en el desarrollo de este.

En tal línea, solicitamos se autorice la cesión del contrato antes enunciado a partir del primero (1) de julio de dos mil veintiséis (2026), toda vez que el contratista cedente prestaría sus servicios solo hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), para lo cual se relacionan los valores del contrato a ceder en los siguientes términos:

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

RADICADO: 02916

19 de junio de 2026

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato 227 de 2026	\$ 29.400.000
Valor adiciones	\$ 0
Valor total ejecutado por el contratista cedente	\$ 15.312.500
Valor girado al contratista cedente	\$ 15.312.500
Valor pendiente por girar al contratista cedente	\$ 3.675.000
Saldo a favor del cesionario	\$ 10.412.500

En tal línea, el contrato 227 de 2026 se cedería a partir del primero (1) de julio de dos mil veintiséis (2026), por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$10.412.500) M/CTE a favor de la señora DIANA CAROLINA ALVAREZ COY identificada con cédula de ciudadanía número 1.023.928.888 expedida en Bogotá D.C., quién cumple con los requisitos para obtener la cesión del contrato 227 de 2026 suscrito con el AGN.

Agradezco su atención y colaboración,

Cordialmente,



DERLY ISAAC CAÑAVERAL

Subdirectora

Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos

Anexos: Carpeta digital CESIÓN CTO 227-2026
Copia: Margarita Cecilia Arrieta Ramírez/OAJ
Proyectó: Jennifer Arteaga Sierra/SMO
Revisó: Aidy Yulieth Guevara Nieto /SMO
Archivado en: Oficina Asesora Jurídica/Contratos referidos

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO Gestión Documental - GDO, Versión 02, Página 2 de 2, vigente desde: 11-06-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.